

DIRECTIVAS DE 5 PARTIDOS POLITICOS DE LA R.M. ACUERDAN REALIZAR PRIMARIAS CONVENCIONALES



REGION METROPOLITANA
PROGRESISTAS



Presidentes
regionales de cinco
partidos políticos
que integran “La

Unidad Constituyente” acordaron definir en primarias el candidato único para alcalde, primería que se realizará el 13 de diciembre. Estas se pueden concretar en 25 comunas de la Región Metropolitana entre las que está Maipú.

Buscando revertir el error de no realizar primarias vinculantes administradas por el Servel, cinco presidentes regionales de partidos que integran el bloque “Unidad Constituyente” que integran 5 partidos. Socialista, Demócrata Cristiano, Radical, PPD y Pro, definieron actuar juntos para rescatar los municipios que, por desinteligencias, algunos intransigentes catapilcos, para otra inmadurez política, dieron oportunidades al actual sector oficialista a quedarse con las principales municipalidades de Chile, entre ellas Maipú que quedará en estos cuatro años como saliendo de una guerra.

Esta vez se pretende “no tener catapilcos”, por ello al menos de este bloque, acordando primarias convencionales que definan candidato único en 25 alcaldías de la R.M. – al menos 5 partidos políticos – quedando otras dos primarias vinculantes y un candidato del PC que anunció su disposición de ir a primarias tras ser proclamado por su partido en Maipú, aun cuando no pertenece al bloque, pero que es factible dado que son convencionales no regidas por el SERVEL. Esta primería,

para la cual deben acordar su reglamento, se realizarán a más tardar el domingo 13 de diciembre, tomando en cuenta que el plazo máximo para concretar la inscripción en el Servel vence el 11 de enero de 2021.

A su vez realizaron un llamado a las *“Directivas Nacionales de nuestros partidos a respaldar lo expresado el 25 de octubre por la ciudadanía y realizar primarias convencionales con el objetivo de generar candidaturas que convoquen a la unidad de la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas en aquellas comunas que están gobernadas por la derecha, tales como”* :

Buin, Colina, Estación Central, Conchalí, Curacaví, Lampa, Las Condes, La Florida, La Reina, Lo Barnechea, Maipú, María Pinto, Melipilla, Ñuñoa, Paine, Padre Hurtado, Pirque, Providencia, Puente Alto, Santiago, San Miguel, San Pedro, San José de Maipo, Til – Til y Vitacura.

Los presidentes de partidos políticos de la Región Metropolitana firmantes de las cinco colectividades que llegaron a este acuerdo son: Bernardo Almuna, Morales del Partido Progresista, Pedro Montalva Montalva del Partido Socialista de Chile; Eugenio Ortega Frei, del Partido Demócrata Cristiano; Cristina Soto Messina, presidenta del Partido por las Democracias y Carlos Valenzuela González vicepresidente Regional del Partido Radical.

[Carta Partidos RM primarias](#)

Servel publicó nómina de

vocales de mesa y locales de elecciones primarias

✖ En el sitio www.servel.cl y en primarias.servel.cl se puede conocer la mesa y el local de votación, que pueden haber cambiado respecto del Plebiscito, como también conocer si las Juntas Electorales le han designado como vocal de mesa.

VERIFICAR SI SU LOCAL ES EL MISMO DEL PLEBISCITO

Este sábado el Servicio Electoral publicó la nómina de vocales de mesa designados por las Juntas Electorales para desempeñarse en las Elecciones Primarias. De la misma forma, se hicieron públicas las mesas de sufragio y locales de votación, que para optimizar la atención de los electores se han reducido en cantidad, lo que implica cambios en relación con el Plebiscito Nacional 2020.

En esta oportunidad, las Juntas Electorales determinaron los vocales sorteándolos entre quienes fueron nombrados para dicha función en el Plebiscito Nacional. Para las 21.281 mesas de sufragio se dispondrá de cinco vocales. No obstante, una mesa podrá funcionar con la presencia de solo tres vocales.

Se recomienda a todos los electores revisar sus datos electorales en: <https://consulta.servel.cl/>, www.servel.cl y primarias.servel.cl.

Para estas elecciones Primarias y según la normativa dictada por Servel, las mesas funcionarán entre las 8.00 y 18.00 horas, a menos que, llegada la hora de cierre, hubiese electores de la mesa esperando para sufragar.

En los tres días hábiles siguientes a la publicación de la nómina de vocales, es decir lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de noviembre, los vocales que lo necesiten, podrá excusarse de desempeñar el cargo, acogiéndose a las causales de excusa del artículo 49 de la ley 18.700 y a aquellas integradas por el

Consejo Directivo de Servel, las que en conjunto son:

- Tener 60 o más años de edad.
- Desempeñarse como cuidadoras o cuidadores de adultos mayores o personas con necesidades especiales y las que se desempeñen en los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM).
- Mujeres embarazadas, durante todo el período de gestación.
- Estar el vocal comprendido entre las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 45 de la Ley N° 18.700 o haber sido designado miembro del Colegio Escrutador.
- Estar ausente del país o radicado en alguna localidad distante más de 300 kilómetros o con la que no haya comunicaciones expeditas, hecho que calificará la Junta Electoral respectiva.
- Tener que desempeñar en los mismos días y horas de funcionamiento de las Mesas, otras funciones que encomiende la Ley N° 18.700.
- Estar física o mentalmente imposibilitado de ejercer la función, circunstancia que deberá ser acreditada con certificado médico.
- Cumplir labores en establecimientos hospitalarios en los mismos días en que funcionen las Mesas Receptoras de Sufragios, lo que deberá acreditarse mediante certificado del director del respectivo establecimiento de salud.

Las excusas podrán ser formuladas por escrito ante el secretario de la Junta Electoral respectiva o acreditar ante el delegado del local el día de las Primarias o ante el Juez de Policía Local si llegasen a ser citados con posterioridad. Todos los vocales deberán asistir a la constitución de mesas el día 28 de noviembre a las 15.00 horas. en su respectivo local de votación.

¿Quiénes pueden votar?

Podrán votar los independientes y los afiliados de partidos políticos que tengan domicilio electoral en las regiones o comunas en las que el pacto donde participe su partido

presente candidatos. Los afiliados sólo podrán votar en la elección del pacto del cuál su partido forme parte, por ende, recibirán las cédulas electorales con los candidatos únicamente de su pacto. En cambio, los independientes recibirán las papeletas con todos los candidatos y podrán votar por cualquiera de ellos.

Afiliados:

Los afiliados y afiliadas a un partido político podrán votar únicamente si tienen domicilio electoral en regiones o comunas en las que el pacto del que participe al partido al que están afiliados presente candidatos.

Independientes:

Los independientes podrán votar por el candidato de cualquier pacto. Recibirán una papeleta con todos los nombres y para que su voto sea válido deberán elegir solo una opción. Todos los independientes podrán votar por primarias de gobernadores regionales. También podrán votar por primarias de alcalde, en caso de tener domicilio electoral en una comuna de las 36 comunas que realice primarias de alcalde.

¿Quiénes no podrán votar?

Al consultar sus datos en consulta.servei.cl se encontrarán inhabilitados para votar en las Elecciones Primarias 2020:

- Quienes no se hayan encontrado habilitados para sufragar en el Registro Electoral al 30 de septiembre
- Los afiliados a partidos políticos que no son parte de las primarias
- Los afiliados a partidos políticos cuyos pactos no presentan candidatos en el domicilio electoral del afiliado

Medidas sanitarias

- Los electores y electoras adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas que tengan algún tipo de discapacidad, y electores que requieran ser asistidos en el ejercicio de su sufragio tendrán trato preferente para votar durante todo el proceso de votación.

- Los electores y electoras que concurren a votar deberán asistir sin la compañía de otra persona, salvo el caso de aquellos que requieran ser asistidos al momento de ejercer su sufragio, así como personas que deban ir acompañados por un niño, niña o adolescente por causa de fuerza mayor.
 - El aforo de los locales de votación se determinará multiplicando por 10 el número de mesas.
 - En cuanto a los equipos periodísticos, y tal como en el Plebiscito del 25 de octubre, estos deberán acreditarse ante la Unidad de Comunicaciones del Servicio Electoral para los días 28 y 29 de noviembre llenando un formulario con el personal que trabajará aquellos días, al menos con 48 horas de anticipación. Para hacer ingreso a los locales de votación, los equipos periodísticos deberán exhibir la credencial del medio de comunicación respectivo al delegado o alguno de sus ayudantes.
 - Sólo podrá asistir un máximo de un apoderado por candidato que participe en las elecciones primarias a las actuaciones de cada mesa receptora de sufragios. Y a partir del cierre de las mesas, se permitirá la presencia de no más de 10 personas por cada mesa (sin contar los apoderados y vocales) para el escrutinio de las mismas.
 - Toda persona que se encuentre dentro de un local de votación deberá mantener en todo momento una distancia física mínima de 1 metro entre una y otra persona, usar mascarilla en forma permanente, y respetar todas las medidas del Protocolo Sanitario Primarias 2020.
-

PRISION PREVENTIVA PARA POLICIA QUE ATROPELLO A DOS JOVENES



En prisión preventiva quedó funcionario policial perteneciente a las Fuerzas Especiales de Carabineros que el domingo 25 de octubre atropelló a dos jóvenes, quedando grave gravemente herida una joven de 30 años. Policía huyó del lugar

Este viernes quedó en prisión preventiva un policía que atropello a dos jóvenes el 25 de octubre, quedando gravemente herida la joven de 30 años, el hechor huyó del lugar sin prestar atención de los heridos. La información fue entregada por la Fiscalía Occidente en la audiencia realizada este viernes 6 de noviembre en el 9º Juzgado de Garantía.

El atropello ocurrió este domingo 25 de octubre, cerca de las 20:30 horas en las intersecciones de Manchester con Av. Pajaritos

El Fiscal Julio Ruiz de la fiscalía occidente lo formalizó decretando prisión preventiva bajo los cargos de lesiones graves, no auxiliar a la víctima, no dar cuenta del hecho a la autoridad en 24 horas, agregándose a los cargos el hecho de obstruir la obtención de pruebas como la AH y exámenes de droga.

DIEZ DIAS DE HUELGA DE HAMBRE CUMPLEN EX CONSCRIPTOS 1973-1990



La agrupación de ex conscripto años 1973-1990, comunal Maipú que preside Rubén Cornejo, inicio el día martes 27 de octubre con una huelga de hambre para llamar la atención las autoridades de la República a

peticiones que datan casi dos décadas. Ellos piden reparaciones por haber sido utilizados durante el régimen militar, con no pago de previsión además de los problemas psicológicos propios que arrastran de las órdenes recibidas.

Es un caso que hay que analizar fríamente señala Rubén Cornejo, esgrimiendo antecedentes que en su momento aportaron a ministros del interior de los últimos dos presidentes de Chile donde señalan la problemática que los afecta y que no han sido reparados, aun cuando habrían llegado a algunos acuerdos importantes con ministros de las dos últimas presidencias y que pasado el tiempo, estos nunca se concretaron.

Los ex conscriptos agrupados en una organización nacional hoy tienen a dos comunales en huelga de hambre con el fin de sensibilizar a las autoridades de problemas tan complicados

como la salud, especialmente lo que respecta a problemas psicológicos que les impiden trabajar normalmente; otros temas son el hecho que hayan extendido la conscripción más del año normal, hasta cuatro años en muchos casos, sin el pago de las respectivas imposiciones previsionales. Entre otras exigen reparaciones que pueden llegar hasta una pensión mensual.

Somos víctimas de los Derechos Humanos señala Cornejo, reconocida por varias entidades en orden a que fuimos víctimas de un régimen militar que nos ordenaba cumplir su mandato y que mantiene con atención psicológica de por vida a mucho de los nuestros.



Ruben Cornejo,
Presidente Agrupación
de ex Conscriptos
1973-1990 de Maipú.

Hoy cumplen 10 días de huelga de hambre y no descartan una huelga de hambre seca, dada la nula respuesta del presidente Piñera con quien existe un compromiso previo.

La huelga de hambre se está realizando en calle Monumento 2235 A y asevera Cornejo que se mantendrá "hasta que el gobierno de una respuesta a nuestra lucha", la que mantenemos más de 15 años por reparaciones y esta no llega, mientras vemos con desesperación como mueren muchos de los ex conscriptos sin las reparaciones exigidas.

Paralelo a esta huelga de hambre se desarrolla otra en el comunal de Machalí, que hoy cumplen 28 días de huelga.

MAIPU ENTRA EN FASE 4 EN EL PLAN PASO A PASO



Este jueves el Ministerio de Salud dio a conocer las nuevas comunas que cambian de fase en la búsqueda de la normalidad sanitaria. El informe fue entregado el día jueves 5 de noviembre y que entra en

funciones a partir del lunes 9 de noviembre. Con esta normativa se pueden realizar reuniones con 100 personas en campos abierto que permite desarrollos de torneos de fútbol entre otros y ritos eligiosos hasta con 200 perosnas en lugares abiertos. Con 18 caso activos de Covid 19 , Maipú entra este lunes a la fase 4 que permite entre otras el uso del 50% de los espacios en restaurantes y actividades en espacio cerrado hasta con 50 personas y al aire libre con 100 personas, que permite actividades deportivas masivas como el fútbol, aun con restricciones de público y uso obligatorio de mascarilla.

LO PERMITIDO EN ESTA FASE SEGÚN EL MINISTERIO DE SALUD:

¿QUÉ PUEDO HACER?

Todos, incluidos los mayores de 75 años, pueden salir, pero no

ir a lugares en cuarentena.

Debes **respetar el toque de queda**, que implica que no puedes salir entre las 00:00 y las 05:00 horas salvo que tengas un salvoconducto por emergencia médica o el fallecimiento de un familiar directo, hasta que la autoridad lo modifique.

Puedes ir a trabajar si es que el lugar de trabajo no está en una comuna en cuarentena, a no ser que sea servicio esencial, y tengas un permiso de desplazamiento colectivo o un permiso único colectivo.

Participar en **eventos, reuniones sociales y recreativas** de máximo 50 personas en espacios cerrados y 100 en espacios abiertos, menos en horario de toque de queda.

Realizar **actividad deportiva** y participar en deportes colectivos con máximo 10 personas en lugares cerrados (excepto gimnasios de acceso público) y 50 personas en lugares abiertos. Sin público.

Hacer **viajes interregionales** solo a comunas que estén en pasos 3, 4, 5.

Residentes de Centros SENAME pueden salir, con autorización y supervisión. También se permiten visitas de vínculos significativos y salidas con fines laborales y educacionales.

Residentes de ELEAM pueden salir a caminar 2 veces a la semana por máximo 2 horas y 200 m. a la redonda, y pueden recibir visita de 2 personas, 2 veces a la semana.

Oficios, ritos y ceremonias de hasta 2 horas, cumpliendo aforo de una persona cada 4m², con máximo 200 personas en lugar abierto y 100 en lugar cerrado. Ubicación fija de los asistentes y sin consumo de alimentos.

Cada vez que salgas, debes usar **mascarilla**, mantener la **distancia física** y recordar medidas como **lavado de mano**

CLAUDIO BARAHONA RENUNCIA A SU CANDIDATURA A CONCEJAL

✖ Este martes 3 de noviembre presentó su renuncia a su candidatura a concejal el militante de esa colectividad Claudio Elías Barahona Maldonado. Este hecho deja con menos precandidatos a la espera de definir en qué pacto postularan camino a las elecciones municipales a realizarse el 11 de abril de 2021.

De 18 postulantes como precandidatos a concejales presentada por la directiva comunal de Maipú a la directiva nacional, la entidad encargada de Elecciones definió 9 candidatos a la espera de ver con que partido pactaran para las elecciones municipales 2021, que debieron realizarse el 25 de octubre, pero fueron postergadas por los problemas acaecidos en el país respecto al estallido social que llevó a un plebiscito para cambiar la Constitución Política de Chile y luego reafirmado por la pandemia.

Entre los candidatos estaba Claudio Barahona que decidió declinar esa candidatura en una carta enviada al presidente nacional Fuad Chahín argumentando problemas personales que le impiden dar el 100% al asumir dicha responsabilidad partidaria.

En la misma misiva señala que no tendrá problemas en apoyar y

trabajar por los candidatos del partido en la medida de las posibilidades.

Cabe destacar que del listado original al menos 5 precandidatos renunciaron luego de inscritos y se espera una o dos renunciadas más.

Municipios celebran llegada de Rodrigo Delgado al Ministerio del Interior



13 de Noviembre 2019/ SANTIAGO

El Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, que encabeza el Alcalde de Puente Alto, Germán Codina se reúne con el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría, «para avanzar en los detalles de lo que será la 'Consulta Ciudadana', programada para el 7 de diciembre

FOTO:AILEN DÍAZ/AGENCIAUNO

La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), que encabeza el alcalde de Natales, Fernando Paredes celebró que el ex

vicepresidente de la institución y ex alcalde de Estación Central asuma el Ministerio del Interior en un momento muy importante para el país.

El alcalde de Natales señaló que “entendemos que el Gobierno, está valorando y reconociendo en el municipalismo, y principalmente en los alcaldes esa visión que se tiene, para poder desarrollar un país con mucho apego con la comunidad, y ese contacto permanente que hoy los jefes comunales tienen de forma permanente” agregando “sin lugar a dudas, Rodrigo Delgado, será capaz de aprovechar toda esa experiencia, para volcarla al Gobierno y al Ministerio del Interior”.

Para finalizar el Presidente de la AChM, indicó que “celebramos este nombramiento, y le deseamos a Rodrigo Delgado, toda la suerte y disposición para colaborar con el Ministerio del Interior, en beneficio de cada uno de los chilenos y chilenas”.

Ya la AChM envió una carta al nuevo Ministro señalando la disposición de las autoridades locales para colaborar en todos los ámbitos que están por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y generar un diálogo fructífero en aquellas materias como descentralización, autonomía municipal y mayores atribuciones y recursos para las comunas, especialmente aquellas que son rurales y alejadas de los centros urbanos.

Las municipalidades manifiestan que, Chile requiere que lo escuchen, existen muchos problemas apremiantes para millones de personas y comparten con el nuevo Ministro del Interior sus declaraciones, en el sentido de estar atento a lo que nuestros vecinos están sufriendo producto de la pandemia del COVID 19.

Finalmente, los municipios desean éxito en la gestión del ex alcalde Delgado y manifiestan que estarán disponibles en aquellas instancias en las cuales se requiera de la participación de nuestras municipalidades.

CONDOLENCIAS

✖ La directiva comunal del Partido Demócrata Cristiano de Maipú, viene a expresar a la familia y militancia del Partido Socialista de Maipú, nuestras más sentidas condolencias por el fallecimiento de quien fuera destacado militante de esa colectividad política y dirigente de la agrupación de derechos humanos de Maipú, Don; ALBERTO MACERATTA. (Q.E.P.D.) y esposo de la destacada dirigente y presidenta de la agrupación de derechos humanos de nuestra comuna, compañera Vicky Osorio.

Como camaradas y amigos lamentamos mucho esta terrible pérdida y desde ya, le damos nuestras más sentidas condolencias tanto a su familia, como a los miembros del Partido Socialista de Maipú, y le acompañamos en su dolor.

Elevamos una plegaria y pedimos que Dios les dé el consuelo y fortaleza a la familia Macerata – Osorio en estos momentos de aflicción.

Directiva comunal PDC Maipú

Maipú, 4 de noviembre de 2020.

[CONDOLENCIAS](#)

M.E.O. EN MAIPU: EXPONDRA SOBRE LA SALUD EN CHILE

¡ IMPORTANTE !

Este jueves 5 de noviembre viene a Maipú Marcos Enríquez- Ominami a dar una clase magistral sobre la salud en Chile. Reunión convocada por Freddy Campusano se realizará en la cancha de la sede del Club Abraham Lincoln.

Se mueve la campaña política en Maipú y siguen apareciendo candidatos a administrar la Municipalidad de Maipú, que esta vez se triplicara la deuda que dejan los afuerinos que conocen la Plaza, el Monumento, el Templo Votivo y ya son maipucinos.

Los partidos de oposición no llegaron a acuerdo en realizar primarias unicas legales en Maipú y en esa instancia al menos habrá dos primarias para alcalde, otros candidatos aparecen con sus merecimientos que algunos evalúan como necesarios y que ponen en peligro de la llegada de un nuevo afuerino, tema que podría haberse solucionado con una segunda vuelta en las elecciones de alcalde, terminando con los egos.

Una segunda vuelta, aun durmiendo en los archivos del Congreso, daría espacio a las legitimas aspiraciones democráticas de todos los ciudadanos locales que tengan aspiraciones a conducir una de las comunas más grandesc y pobladas de la Región Metropolitana

La reunión a que convoca el independiente Campusano y candidato del Pro en esta oportunidad, se realizará a las 18:30 horas en la sede del Club Abraham Lincoln, Kennedy con 2ª Transversal, cumpliendo con todas las exigencias y protocolos de esta

DIRECTIVA PDC-MAIPU SE REUNE CON SUS 9 CANDIDARTOS A CONCEJALES

 Esta noche se reúnen la directiva comunal del PDC – Maipú con los candidatos a concejales. Reunión se realizará en la sede del Partido Radical ubicada en calle Portales 418. Sin duda que la DC debe enfrentar grandes desafíos para lograr aumentar su votación en Maipú o al menos mantenerla luego que Herman Silva está impedido de postular y es hasta el momento quien surte de votos al partido de la flecha roja; hoy, deben buscar sobrellevar esta merma de votos con la proyección de nuevos líderes locales.

La reunión se realizará a las 19:00 horas y el llamado además de buscar un objetivo común de ser la primera mayoría comunal, también se fijarán objetivos políticos en el mediano y corto plazo.